



RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEMP EN SU REUNIÓN DE 25 DE ENERO DE 2011

1.- Aprobación del Acta de 14 de Diciembre de 2010.

2.- Convenios:

- **Convenio Marco de Colaboración entre la FEMP y la Cruz Roja Española para el Desarrollo de Acciones Conjuntas.**
- **Acuerdo de Colaboración entre la FEMP y la Asociación REDTEL para el Despliegue de las Infraestructuras de Redes de Radiocomunicación (Telefonía Móvil).**

3.- Haciendas y Financiación Local:

Propuesta de Enmienda al Proyecto de Ley de Economía Sostenible

La Comisión Ejecutiva se da por informada de las propuestas de enmiendas al Proyecto de Ley de Economía Sostenible, remitidas a los portavoces de los Grupos Parlamentarios del Senado, en el plazo señalado para su presentación, y aprobadas con carácter previo por la Junta de Portavoces de la FEMP, tras su elaboración por la Comisión de Haciendas Locales.

Remisión escrito al Tribunal de Defensa de la Competencia y a la Comisión Nacional de la Energía.

La Comisión Ejecutiva, a propuesta de la Comisión de Haciendas y Financiación Local de la FEMP, ha acordado elevar una queja ante el Tribunal de Defensa de la Competencia y la Comisión Nacional de Energía expresando su preocupación ante la situación generada a partir de la nueva regulación del suministro eléctrico y las prácticas que están llevando a cabo las empresas en este contexto, al objeto de que ambas instituciones tengan conocimiento de la situación a la que se están enfrentando los ayuntamientos, que en numerosos casos se encuentran con la imposibilidad de contratar el suministro al declararse desiertos numerosos concursos convocados al efecto.

Solicitud en relación al porcentaje de déficit por debajo del cual los Ayuntamientos no tendrán obligación de presentar un plan económico financiero.

La Comisión Ejecutiva, a propuesta de la Comisión de Hacienda y Financiación Local, acuerda solicitar al Gobierno, en la próxima reunión de la Comisión Nacional de Administración Local, que notifique o informe sobre el porcentaje de déficit por debajo del cual los Ayuntamientos no tendrán obligación de presentar un plan económico financiero para el ejercicio 2011, así como los datos de recaudación y liquidación de pasadas anualidades.

4.- Redes Territoriales:

Acuerdos del Congreso General de la Sección de Municipios con Centrales Térmicas de Ciclo Combinado. Madrid, 25 noviembre 2010.

La Comisión Ejecutiva ha ratificado los siguientes acuerdos alcanzados en el Congreso General de la Sección de Municipios con Centrales Térmicas de Ciclo Combinado, que tuvo lugar el pasado 25 de noviembre de 2010:

1. Aprobación del "Programa anual de actividad de la Sección para el año 2011".
2. Aprobación de la "Memoria de gestión de la Sección 2009-2010".



3. Aprobación del "Presupuesto de la Sección y cuota para 2011".
4. Aprobación de la "cuota para 2011" que se mantiene en 2 euros por Megavatio (MW), siendo la cuota mínima de 800 euros anuales.

5.- Servicios a la Ciudadanía:

Manual para la Gestión Municipal de la Diversidad Religiosa.

Tras haber sido analizado de forma favorable por las Comisiones de Integración y Cohesión Social, Participación Ciudadana y Gobernanza, y Seguridad y Convivencia Ciudadana, la Comisión Ejecutiva valora de forma positiva y acuerda difundir, tras las elecciones municipales del 22 de mayo, el Manual para la Gestión Municipal de la Diversidad Religiosa, cuya finalidad es facilitar la gestión de este tema por los gestores municipales que necesiten resolver dudas sobre la Gestión Municipal de la Diversidad Religiosa, así como apoyar la creación de un Observatorio sobre Pluralismo Religioso, como espacio de referencia en la gestión del conocimiento sobre diversidad religiosa, en el marco de colaboración que la FEMP viene desarrollando con el Ministerio de Justicia y la Fundación Pluralismo y Convivencia, en la articulación de políticas relacionadas con la gestión del aspecto público del hecho religioso.

6.- Movilidad y Accesibilidad:

Plan Municipal de Accesibilidad Universal.

A propuesta de la Comisión de Movilidad y Accesibilidad de la FEMP, la Comisión Ejecutiva ha aprobado el "Plan Municipal de Accesibilidad Universal", que pone a disposición de los ayuntamientos españoles un modelo para acometer gradualmente la transformación de la ciudad, basado en el concepto de Diseño Universal, es decir, construir ciudades con entornos, itinerarios y servicios plenamente accesibles a todas las personas, en especial aquellas con alguna discapacidad.

7.- Participación Ciudadana y Gobernanza:

Guía para la Puesta en Marcha del Proyecto Presupuestos Participativos.

La Comisión Ejecutiva, a propuesta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobernanza, ha aprobado la Guía para la Puesta en Marcha del Proyecto Presupuestos Participativos, concebida como una hoja de ruta para que el proceso de participación directa de la ciudadanía en el proceso de gestión del municipio pueda llevarse a cabo en condiciones favorables y sea un proceso reflexionado, compartido y respaldado.

8.- Seguridad y Convivencia Ciudadana:

Propuesta de Integración de la FEMP en la Plataforma por la Gestión Policial de la Diversidad.

En respuesta a la propuesta planteada por la Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la FEMP, la Comisión Ejecutiva ha aprobado la integración de la FEMP en la Plataforma por la Gestión Policial de la Diversidad, cuyo objetivo es impulsar y promover cambios en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y mejoras en sus procedimientos de actuación, para garantizar a la sociedad diversa y -de forma especial a los colectivos minoritarios, más vulnerables- un trato policial igualitario.

9.- Plan Formación Continua FEMP año 2011:

La Comisión Ejecutiva ha aprobado, como en años anteriores el plan de formación continua para los empleados públicos locales diseñado en base a las necesidades detectadas y las líneas de futuro del municipalismo.



La orientación del plan parte del Plan Estratégico de la FEMP y de las resoluciones de la última asamblea y se cuenta con la información recogida de los distintos expertos municipales que colaboran o desarrollan sus trabajos en la Federación, así como la detección de Necesidades realizado por la FEMP. Además, se ha tenido en cuenta la evaluación obtenida en el plan 2010.

La prioridad en el presente ejercicio se focaliza hacia la **Innovación y la Eficiencia**, y en cuanto a colectivos se prioriza hacia los *cargos electos y directivos locales*.

En el presente ejercicio 2011, la programación se adapta y ajustará al calendario electoral de los gobiernos locales y a la agenda de celebración de la Asamblea General de la FEMP.

10.- Internacional:

Participación de la FEMP en el Proyecto de ONU-Hábitat: Instrumentos de Apoyo a los Procesos de Descentralización y Fortalecimiento Municipal en América Latina y el Caribe.

La Comisión Ejecutiva, a propuesta de la Comisión de Cooperación, ha acordado seguir participando activamente en la segunda fase del proyecto de ONU-Habitat titulado "*Instrumentos de apoyo a los procesos de descentralización y fortalecimiento municipal en América Latina y el Caribe*", comprometiéndose la FEMP a apoyar los encuentros con la presencia de electos o técnicos, intercambiando la experiencia municipalista y el modelo de descentralización que existe en España.

11.- Convenios con los Consejos Superiores de los Colegios de Arquitectos, Arquitectos Técnicos e Ingenieros Industriales:

La Comisión Ejecutiva, tras analizar la comunicación remitida a la FEMP por la Comisión Nacional de la Competencia, relativa a la apertura de expediente sancionador por la firma de convenios bilaterales con los Consejos Profesionales de Arquitectos, Arquitectos Técnicos e Ingenieros Industriales, adopta el acuerdo de plantear la terminación convencional del procedimiento mediante la denuncia, de mutuo acuerdo, de los convenios bilaterales firmados por la FEMP con los diferentes Consejos de Colegios Profesionales, sometidos a análisis en el expediente.